

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA PRECESA - PREDIAL DEL CENTRO S.A. (PRECESA); CON LA COMPAÑIA PREDIAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA (PREDLISA), DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

Se comunica al público que la compañía PREDIAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA (PREDLISA), absorbió a la compañía PRECESA - PREDIAL DEL CENTRO S.A. (PRECESA), la disolución anticipada de la compañía absorbida, el aumento de capital por MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la reforma del estatuto, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 15 de junio de 2001; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 01-G-IJ-0008531 el 14 de septiembre de 2001.

- 1.- DURACION.- SETENTA AÑOS a partir de la inscripción de la constitución en el Registro Mercantil.
- 2.- DOMICILIO.- Ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO.- CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SUSCRITO.- DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS OCHENTA acciones de UN DOLAR, cada una de ellas.
- 4.- OBJETO.- Su objeto predominante es dedicarse a la adquisición, compraventa y administración de bienes raíces, en consecuencia podrá realizar toda clase de autos y contratos relacionado con su objeto principal...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y Gerente. El representante legal es el Presidente y Gerente, conjuntamente o separadamente.

AJT/MLM

Guayaquil, 14 de septiembre de 2001.



Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL